

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS-ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIFER S.A.

En La ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día lunes veinticinco del mes de Octubre del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía situadas en Avenida Francisco de Orellana en el edificio Blue Towers piso 10 Oficina N° 1003, se reúnen los socios de la compañía RIFER S.A.: El señor Carlos Enrique Salazar Ávila, por sus propios derechos, como titular del 99% de las acciones. Y El señor Frederick Timbiano Mosquera, por sus propios derechos, como titular del 1% de las acciones. Totales de la Compañía.

Conforme a los que dispone el artículo decimo cuarto del estatuto social, preside la junta el Gerente de la compañía, esto es el señor Carlos Enrique Salazar Ávila; y según dicha norma estatutaria, actúa como secretario de la misma, la señora Gabriela Ayala Castro.

El Gerente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal estatutario necesario para instalar válidamente la presente junta. El secretario informa que se encuentran presentes socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital pagado. Indica que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas y que los socios, personas naturales, han asistido por sus propios derechos y personalmente.

El Gerente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

PUNTO UNICO: Autorizar al representante legal de la COMPAÑÍA RIFER S.A. Señor Carlos Enrique Salazar Ávila, Gerente para suscribir la aprobación respectiva de los estados Financiero bajo NIFF PYME regulado por la superintendencia de compañías y demás documentos exigidos por esta entidad del control.

Los Socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria con convocatoria previa, de acuerdo a los que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo séptimo del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el Gerente.

El Gerente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

La Junta luego de analizar el orden del día y por convenir a los intereses tanto de la Compañía como de sus accionistas, **RESUELVEN:** Autorizar al representante legal de la COMPAÑÍA RIFER S.A. Señor Carlos Enrique Salazar Ávila para suscribir la aprobación respectiva de los estados financieros bajo NIFF PYMES y demás documentos legales exigidos por esta entidad de control.

El proponente eleva a moción su propuesta, La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes, Por lo tanto, el Gerente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

No existen más puntos que tratar, por ello, el Gerente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación. El Gerente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las diez horas se levanta la sesión.



Carlos Enrique Salazar Ávila
GERENTE-ACCIONISTA



Sra. Gabriela Ayala Castro
SECRETARIA



Frederick Timblano Mosquera
ACCIONISTA